Servicio de Impuestos Internos

III DIRECCION REGIONAL COPIAPO
SECRETARIA DIRECTOR REGIONAL

ELIZABETH HUANCHICAY ARACENA
RUT: [redacted]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 16 de enero de 2025.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301892 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301892 presentada por el (la) contribuyente **ELIZABETH DEL CARMEN HUANCHICAY ARACENA, RUT** [redacted] de fecha, 14.01.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	7877582766	06/2022	27/03/2024
21	7877583276	07/2022	27/03/2024
21	7877584756	09/2022	27/03/2024
21	7877585246	10/2022	27/03/2024
21	7877587416	01/2023	27/03/2024
21	7877588246	02/2023	27/03/2024
21	7877589626	03/2023	27/03/2024
21	7877983926	12/2022	28/03/2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

0 % del interés penal 0 % de Multas asociadas al impuesto 80 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

III DIRECCION REGIONAL COPIAPO
SECRETARIA DIRECTOR REGIONAL

(Fdo.) ALICIA NAVEA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

FANNY VITALI COLMAN
Firmado digitalmente por FANNY VITALI COLMAN
Fecha: 2025.01.31 [illegible]:03'00'

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____Fecha._____

Notificación___PERSONAL_ Res. Ex. N°__0301892; de fecha 16.01.2025 de Dirección Regional de Copiapó, que incluye entrega de giros				
			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**